

CARTA COMPROMISO DE ADHESIÓN AL CÓDIGO DE ÉTICA PARA LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y AL CÓDIGO DE CONDUCTA DE LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA CONTRATISTAS Y PROVEEDORES DE BIENES Y/O SERVICIOS

El *“Código de Ética para las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública Estatal”* y el *“Código de Conducta de las y los Servidores Públicos del Sistema de Información y Comunicación del Estado de Puebla”*, son asumidos mediante la firma de la presente carta de adhesión, como un **compromiso personal y empresarial**, para toda persona física o moral, con la convicción de conducirse en el **actuar profesional** y en las relaciones comerciales establecidas para el desarrollo de las funciones del Organismo, de conformidad con los valores, principios y reglas de integridad consignados en ambos documentos.

DECLARACIÓN

Yo, _____ como Representante Legal de la Empresa _____ en el desempeño de mi actividad profesional, en calidad de Contratista y/o Proveedor de bienes y/o servicios, **declaro que se hizo de mi conocimiento el contenido del “Código de Ética para las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública Estatal”**, así como del *“Código de Conducta de las y los Servidores Públicos del Sistema de Información y Comunicación del Estado de Puebla”*, y **asumo el compromiso de adherirme voluntariamente a las disposiciones y restricciones en ellos plasmados**, en el entendido de que cualquier conducta que infrinja los mismos, me puede hacer acreedor de sanciones administrativas e inclusive penales correspondientes, además de lo establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás directrices que, en este sentido, dicte la Secretaría de la Función Pública.

Nombre completo y firma

San Andrés Cholula, Puebla; a _____ de _____ de 2024.

Esta Carta Compromiso de Adhesión al “Código de Ética y las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública” y al “Código de Conducta”, será entregada impresa firmada en original por duplicado, directamente al Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del SICOM.